

RESOLUCION 035 FECHA (22/09/2022

"Por medio de la cual se modifica la resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República No. 118 del 27 de diciembre de 2021"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el Reglamento Interno del Congreso – Ley 5 de 1992.

Que conforme lo establece el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, los Presidentes y Mesas Directivas de las Cámaras, sus Comisiones Constitucionales y legales, tienen la potestad de designar Comisiones Accidentales que tengan por objeto o finalidad el cumplimiento de funciones y misiones específicas.

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva con número 118 del 27 de diciembre de 2021, se creó la Comisión accidental del agua y la biodiversidad del Senado de la República.

Que mediante proposición número 25 aprobada en la Plenaria del Senado de la República el día 08 de agosto de 2022, el Senador de la República EDWING FABIAN DIAZ PLATA, solicita la creación de la Comisión Accidental del Agua y la Biodiversidad del Senado de la República, considerando que es prioritario garantizar el derecho al agua y la biodiversidad para la resolución pacifica de los conflictos socio ambientales del país, así como el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos que en esa materia sean de interés para el país.

Que dicha proposición fue firmada por varios Senadores de la República y otros solicitaron mediante correo electrónico ser designados como integrantes de dicha Comisión.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la resolución emitida por la mesa directiva del Senado de la República con número 118 del 27 de diciembre de 2021, en lo que corresponde a los miembros de la misma, quedando conformada de la siguiente manera:

- 1. Senadora MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU
- 2. Senador IVAN CEPEDA CASTRO
- 3. Senadora AIDA AVELLA ESQUIVEL
- 4. Senador ROBERT DAZA
- 5. Senadora ESMERALDA HERNANDEZ
- 6. Senadora ISABEL ZULETA
- Senador JOSE VICENTE CARREÑO



RESOLUCION 035 FECHA (22/09/2022

- 8. Senador EDWING FABIAN DIAZ PLATA
- Senador NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVAREZ

ARTÍCULO SEGUNDO: Designese como Presidenta de la Comisión Accidental a la Senadora MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección general Administrativa dará el apoyo que la Comisión accidental solicite formalmente.

ARTICULO CUARTO: Expídanse copias de la presente resolución a los miembros de esta Comisión y a la Dirección general Administrativa.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

Presidente

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO

Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao Revisó:

Sergio Antonio Escobar Jaimes



FECHA (

"Por la cual se modifica la resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República 118 del 27 de diciembre del 2021"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa en los términos preestablecidos en el Reglamento del Congreso.

Que conforme lo establece el artículo 66 de la ley 5ª de 1992. Los Presidentes y Mesas Directivas de las Cámaras, sus Comisiones Constitucionales y Legales, tienen la potestad de designar Comisiones Accidentales que tengan por objeto o finalidad el cumplimiento de Funciones y Misiones Especificas.

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva con número 118 del 27 de diciembre del 2021, se creó la Comisión accidental de agua y biodiversidad del Senado de la República.

Que mediante proposición con número 25 aprobada en la Plenaria del Senado de la República el día 08 de agosto del 2022, el Honorable Senador de la República EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA, solicita la creación de la Comisión accidental de Agua y Biodiversidad de la Cámara de Representantes del Senado de la República de Colombia, considerando que es prioritario garantizar el derecho al agua y la biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos socioambiantales del país, así como el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos de la ley política ambiental que sean de interés para el país.

Que mediante correo electrónico radicado el día 17 de agosto del 2022, el Honorable Senador NICOLAS ECHEVERRY ALVARÁN, solicita ser incluido en la Comisión Accidental de agua y biodiversidad del Senado de la República.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 118 del 27 de diciembre del 2021, en lo que corresponde a los miembros de la misma, quedando de la siguiente manera:

- 1) HS PAOLA ANDREA HOLGUI MORENO
- 2) HS CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
- 3) HS EDGAR DE JESUS DÍAZ CONTRERAS
- 4) HS ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
- 5) HS ANA PAOLA ACLIDELO CAROLA



FECHA (

- 7) HS AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
- 8) HS ALEXANDER LOPEZ MAYA
- 9) HS LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ
- 10) HS MARIO ALBERTO CASTAÑO PEREZ
- 11) HS NADIA BLEL SCAFF
- 12) AS ESPERANZA ANDRADE SERRANO
- 13) HS JOSE DAVID NAME CARDOZO
- 14) HS ANGELICA LOZANO CORREA
- 15) HS EDWING FABIAN DIAZ PLATA
- 16) HS NICOLAS ECHEVERRY ALVARAN

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa dará el apoyo que la Comisión Accidental Solicite formalmente.

ARTICULO TERCERO: Expídanse copias de la presente resolución a los miembros de esta Comisión y a la Dirección General Administrativa.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ALCOHOLD TO SERVICE AND ADMINISTRATION OF THE PARTY OF TH

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO

Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



MODIFICACIÓN

Modifíquese la Resolución No. 118 de 2021 que oficializa la creación de la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad del Senado de la República, para integrar a los nuevos Senadores de la República electos en el periódo legislativo 2022-2026. Esta comisión ha sido creada para impulsar la agenda legislativa ambiental que permita garantizar el derecho al Agua y la Biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos socioambientales en Colombia, el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos de Ley de Política Ambiental que sean de interés para el país, toda vez que es un asunto estratégico y de seguridad para la protección integral del Patrimonio Público y de la riqueza de naturaleza del País así como la Construcción de la Paz tal como está establecido en el marco legal de derechos colectivos y del ambiente en nuestra Carta Política. Modifíquese y adicionese a los Honorables Senadores de la República del periodo legislativo 2022-2026.

De los Senadores que conforman la Comisión:

HS. IVÁN CEPEDA CASTRO

HS MARTHA ISABÉL EPIEYU

HS. AIDA AVELLA ESQUIVEL

H.S. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN

HS.ALEXANDER LÓPEZ MAYA

HS. NADIA BLEL SCAFF



HS. JOSÉ VICENTE CARREÑO

HS DAVID LUNA

HS. ANA PAOLA AGUDELO

HS. SANDRA RAMIREZ LOBO

HS. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA

HS. ANA MARÍA CASTAÑEDA

HS. OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ 4

HS. MIGUEL ANGEL BARRETO
CASTILLO

H.S. AIDA QUILCUE

. HS. POLIBIO ROSALES

H.S. ALEJANDRO VESA,

H.S. GLORIA FLOREZ

HS. BERNER LEÓN ZAMBRANO



HS INTI ASPRILLA REYES

HS. ISABEL CRISTINA ZULETA

HS. RODOLFO HERNÁNDEZ

HS. EFRAÍN CEPEDA SARABIA

HS. LAURA ESTHER FORTICH SÁNCHEZ HS. EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA

HS. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO

HS. ANA CAROLINA ESPITIA PÉREZ

HS. HUMBERTO DE LA CALLE

HE ANGELICA LOZANO

HS. KARINA ESPINOSA OLIVER

H.S. ANDREA/PADILLA

HS. CLAUDIA MARÍA PÉREZ

HS. ANDRÉS GUERRA



FECHA (27/12/2021)
BITERVO PALCHUCAN, JONATAN TAMAYO TAMAYO, JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad del Senado de la República. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Designar a los Honorables Senadores que se relacionan a continuación:

- 1 HS GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
- 2. HS MILLA PATRICIA ROMERO SOTO
- 3. HS PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO S I
- 4. MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA,
- 5. ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
- 6. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE SI
- 7. EDGAR DE JESÚS DÍAZ CONTRERAS SI
- 8. ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ SI
- 9. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA SI
- 10. SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA SI
- 11. AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVELSI
- 12. ALEXANDER LOPEZ MAYASI
- 13. GUILLERMO GARCÍA REALPE
- 14. LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ Si
- 15. MARIO ALBERTO GASTAÑO PEREZ ?-
- 16. NADIA BLEL SCAFF SC
- 17. JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
- 18. ESPERANZA ANDRADE SERRANO
- 19. JOSÉ DAVID NAME CARDOZOSI
- 20. MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZABAL
- 21. ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
- 22. JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZALEZ
- 23. FELICIANO VALENCIA MEDINA .
- 24. ANGÉLICA LOZANO CORREA SI
- SE CANDON I II IANIA OPTITALOUA

FECHA (27/12/202

- 26. MANUEL BITERVO PALCHUCAN
- 27. JONATAN TAMAYO TAMAYO
- 28. JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO
- 29. GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa dará el apoyo que la Comisión Accidental Sollicite formalmente.

ARTICULO CUARTO: Expidanse copias de la presente resolución a los miembros de esta Comisión y a la Dirección General Administrativa.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

Presidente

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL Primer Vicepresidente

IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Proyecto: Paula Andrea De La Rosa Henao Reviso: Sergio Antonio Escobar Jaimes 22/12/21 17:28

COMO DE SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - DESIGNACIÓN DE MIEMBROS COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y



Paula Andrea de la Rosa Henao <paula de la rosa@senado gov.co>

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD

RRES-CS-CV-19-0003179-2021. Cité este número para cualquier consulta o respuesta

Bogotá DiC., 22 de/diciembre de 2021

PARA: GREGORIO ELLACH PACHECO SECRETARIO GENERAL

DE: LUISA FERNANDA CÓRDOBA OCAMPO SECRETARIA PRIVADA

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE MIEMBROS COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD

Respetado Doctor Gregorio.

Cordial saludo:

Por instrucciones dell'Eresidente Senador Juan Diego Gómez, para los finesspertinentes me permito adjuntar el asunto de la referencia.

Atentamente.

LUISA FERNANDA CÓRDOBA OCAMPO

Secretaria Privada

Presidencia del Senado de la República:

Provesta

REVISE LUISA FERNANDALOKDO BACCARINO I SUCHERIO ERRIGIO MINICOLORGIA

Presidencia Senado de la República, presidencia@senado goxo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:

Este documento es de propiedad del Senado de la República de Colombia y puede tener información privilegiada, confidencial o sensible.

444

MIEMBROS COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD docx

Brown a

158.93

The second second

MIEMBROS COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD

	SENADOR	PARTIDO O MOVIMIENTO
1	Gabriel Jaime Velasco	Centro Democrático
2	Milla Patricia Romero Soto	Centro Democrático
3	Paola Andrea Holguín	Centro Democrático
4	María del Rosario Guerra De la Espriella	Centro Democrático
5	Alejandro Corrales	Centro Democrático
6	Carlos Fernando Motoa	Cambio Radical
7	Edgar de Jesús Díaz Contreras	Cambio Radical
8	Ana María Castañeda	Cambio Radical
9	Ana Paola Agudelo Garcia	MIRA
10	Sandra Ramírez Lobo	Comunes
1ĭ	Aida Yolanda Abella	Lista de la Decencia
12	Alexander tópez	Polo
13	Guillermo García Realpe	Liberal
14	Laura Ester Fortich	Liberal
15	Mario Castaño	Liberali
16	Nadia Blel	Conservador
17	Juan Diego Gómez Jimènez	Conservador
18	Esperanza Andrade	Conservador
19	José David Name	U
20	Maritza Martínez	U
21	Andrés Felipe García	Ų
22	John Milton Rodniguez	Colombia Justa y Libre
Z 3	Feliciano Valencia	MAIS
24	Angélica Lozano	Verde
25	Sandra Ortiz	Verde
26	Manuel Bitervo Palchucan	Alco
27	Jonatan Tamayo:	ASI
28	Jorge Robledo	Dignidad
29	Gustavo Petro	Colombia Humana

Bogotá D.C, diciembre 14 de 2021

14 815 2021

licen Meste

Doctor Juan Diego Gómez Presidente del Senado Ciudad

Asunto: Solicitud de celeridad en la publicación de la resolución oficial para la creación de la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad del Senado.

Respetado Presidente

De manera cordial acudo a usted para solicitarle que, apoye la pronta publicación de la resolución oficial para la creación de la <u>Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad del Senado</u>, toda vez que, la misma fue aprobada por proposición en la Plenaria del Senado del día 24 de agosto de 2021.

Con suma preocupación veo que a la fecha, no ha sido publicada la resolución y por ende no hemos podido abordar las múltiples sesiones de debate y análisis de Proyectos Ambientales de importancia estratégica en materia de protección del Agua y la Biodiversidad para el país.

Reiteramos nuestra necesidad de instalar la Comisión Accidental del Agua y Biodiversidad para el impulso de la política ambiental estratégica del país, esperando contar con su valioso respaldo.

Oscar David Goint

Sin otro particular,

Guillermo García realpe Senador de la República

PRATYWE LADIENCE RECEA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 103 Tot: 3823103/04 prensasenadorrealpe@gmail.com/ www.guillermogarclarealpe.com



PROPOSICIÓN

+25

APROBADO

Créase la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad de la Cámara de Representantes del Senado de la República de Colombia, considerando que es prioritario garantizar el derecho al Agua y la Biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos socioambientales del país, así como el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos de ley política ambiental que sean de interés para el país, toda vez que es un asunto estratégico y de seguridad para la protección integral del Patrimonio Público y de la riqueza de naturaleza del país así como la construcción de la Paz tal como está establecido en el marco legal de derechos colectivos y del ambiente de nuestra Carta Política.

La Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad de la Cámara del Senado de la República de Colombia se conformará según lo designe la Mesa directiva del Senado de la República, garantizando la representatividad y participación de los Honorables Senadores de todas las regiones de Colombia así como de todos los partidos políticos que integran la corporación en la nueva legislatura, sesionando de manera conjunta con la correspondiente Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad de la Cámara de Representantes.

La Resolución Número 118 de 2021 oficializó la creación de la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad del Senado de la República en el período legislativo 2018-2022 y solicitamos a la Mesa Directiva del Senado de la República que apruebe la proposición para seguir avanzando en esta misión conjunta por la protección integral del Agua y la Biodiversidad de Colombia. Se adjunta el archivo general de todo proceso de creación de la Comisión Accidental del Agua y Biodiversidad del Senado y la Cámara de Representantes que adhiere 27 folios.

Presentada por.

H.S. EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA

HONORABLE SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

0.000 3092 6.000 0

FECHA (27/12/2021

"Por la cual se crea una Comisión Accidental y se dictan otras disposiciones"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y, CONSIDERÁNDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa en los términos preestablecidos en el Reglamento del Congreso.

Que conforme lo establece el artículo 66 de la fey 5º de 1992. Los Presidentes y Mesas Directivas de las Cámaras, sus Comisiones Constitucionales y Legales, tienen la potestad de designar Comisiones Accidentales que tengan por objeto o finalidad el cumplimiento de Funciones y Misiones Especificas.

Que mediante proposición número trece (13), aprobada en la Plenaria del Senado de la República el día 24 de agosto del 2021, se aprobó la creación de la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad, considerando que es prioritario garantizar el derecho al agua y la biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos socioambientales en Colombia, así como el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos de Ley de Política ambiental que sea de interés para el país, toda vez que es un asuntos estratégico y de seguridad para la protección integral del Patrimonio público y de riqueza de naturaleza del país así como la Construcción de la Paz tal como está establecido en el marco legal de derechos colectivos y del ambiente en nuestra Carta Política.

Que mediante correo electrónico radicado el día 22 de diciembre del 2021, por la Presidencia del Senado de la República, se designaron los miembros que harán parte de la Comisión Accidental, slendo los siguientes Senadores: GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, MILLA PATRICIA ROMERO SOTO, PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, EDGAR DE JESÚS DÍAZ CONTRERAS, ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ, ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, ALEXANDER LÓPEZ MAYA, GUILLERMO GARCÍA REALPE, LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ, MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ, NADIA BLEL SCAFF, JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, ESPERANZA ANDRADE SERRANO, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZABAL, ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI, JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZALEZ, FELICIANO VALENCIA MEDINA, ANGÉLICA LOZANO CORREA, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, MANUEL